

Montería, 07/09/2023

Señor(a)
FUNDACION AMIGOS DE LA SALUD
REPRESENTANTE LEGAL Y/O QUIEN HAGA LAS VECES
CALLE 32 N° 12 - 64
MONTERIA - CORDOBA



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

ASUNTO: COMUNICACIÓN
RADICACION: 35591
QUERELLANTE: RUBEN DARIO ORTEGA HERNANDEZ
QUERELLADO: FUNDACION AMIGOS DE LA SALUD

Respetado doctor(a):

Comedidamente, me permito comunicarle, de un Auto N°0446 DE FECHA 04 de SEPTIEMBRE 2023, proferido por el INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL COORDINADORA PIVC dentro del expediente de la referencia, referente al Auto por medio del cual se resuelve la averiguación preliminar, de un Acoso Laboral

De tal manera se ajusta a la ley tal cual como lo dispone el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Atentamente,

{*FIRMA*}


FERNANDO LUIS VELEZ RHEVALS

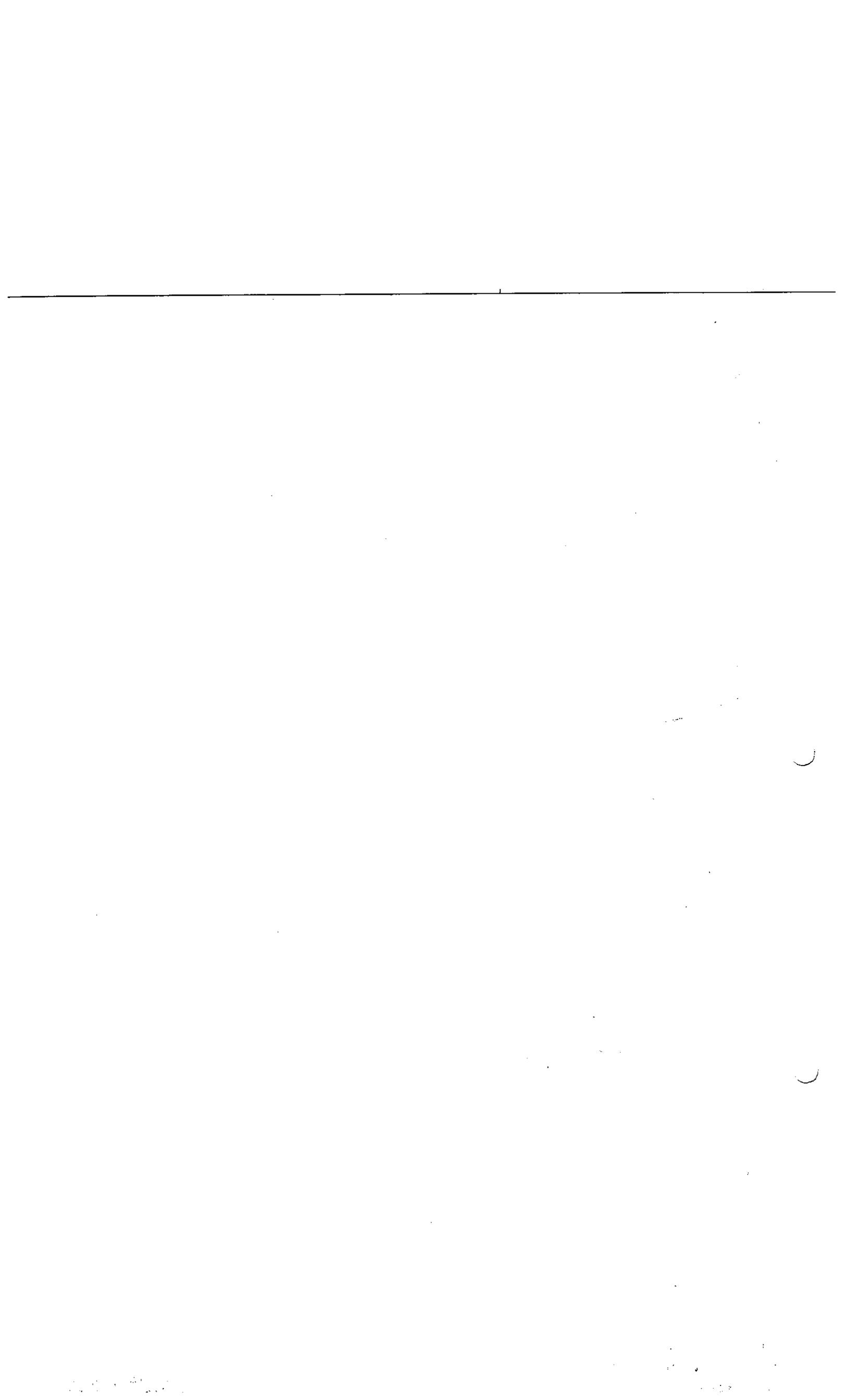
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Elaboró:
Fernando Velez
Cargo Auxiliar
Oficina DT Cordoba

Revisó:
Fernando Velez
Cargo Auxiliar
Oficina DT Cordoba

Aprobó:
Fernando Velez
Cargo Auxiliar
Oficina DT Cordoba

RA 4421244 CO





Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

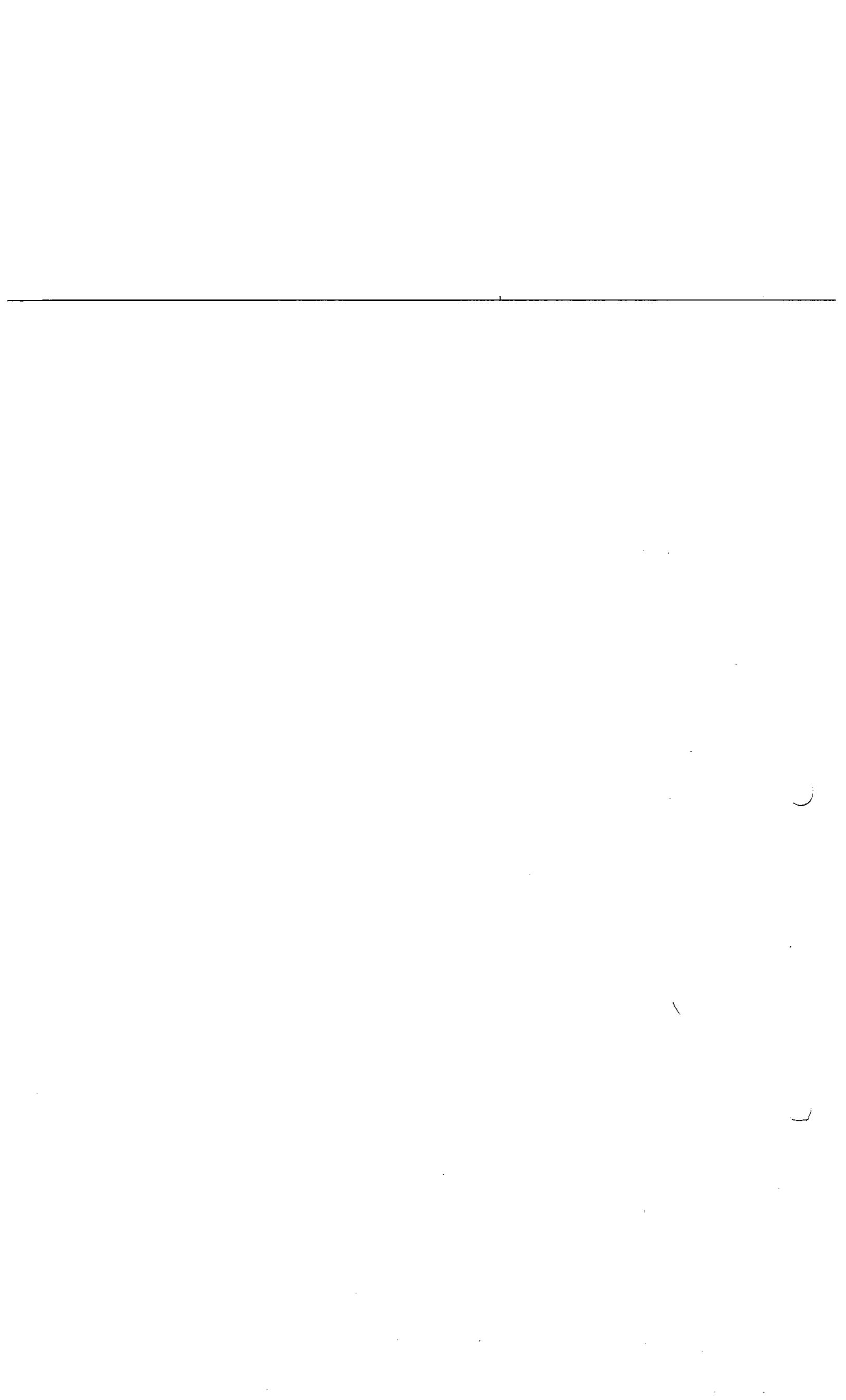
			
CORREO CERTIFICADO NACIONAL PO. MONTERIA 16428382		RA442129392CO	
Nombre/ Razón Social: MINISTERIO DEL TRABAJO - MINISTERIO DEL TRABAJO - MONTERIA Dirección: CALLE 28 N° 8-88 NIT/C.G.T.: 830115226 Referencia: Teléfono: Código Postal: 230003158 Ciudad: MONTERIA, CORDOBA Depto: CORDOBA Código Operativo: 8305480		<input type="checkbox"/> Refusado <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> No reside <input type="checkbox"/> No reclamado <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	
Nombre/ Razón Social: FUNDACION AMIGOS DE LA SALUD REPRES LEGAL Dirección: CLL 32 N° 12-84 Tel: Código Postal: 230002045 Código Operativo: 8305470 Ciudad: MONTERIA, CORDOBA Depto: CORDOBA		<input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No contactado <input type="checkbox"/> Fallecido <input type="checkbox"/> Apertado Clausurado <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Peso Físico(gra): 200 Peso Volumétrico(gra): 0 Peso Facturado(gra): 200 Valor Declarado: 80 Valor Flete: 96.750 Costo de manejo: 80 Valor Total: 96.750 COP		Firma nombre y/o sello de quien recibe: <i>KEVIN NARVAZ</i> C.C. <i>10933765</i> Hora: Fecha de entrega: <i>11 SET 2023</i> EMINSON ARGUMENTO C.C. <i>10933765</i> Observaciones del cliente:	
		PO. MONTERIA 8305 480 PO. MONTERIA NORTE	

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co



No. Radicado: 08SE2024722300100000246
Fecha: 2024-02-06 08:02:31 am
Remitente: Sede: D. T. CORDOBA
GRUPO DE
Depen: PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL
Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS - CONCILIACIÓN
Destinatario RUBEN ORTEGA
Anexos: 0 Folios: 1

08SE2024722300100000246

Montería 06 de febrero del 2024.

Al responder por favor citar este número de radicado



Señor (a)

RUBEN DARIO ORTEGA HERNANDEZ

Representante Legal y/o Quien Haga las Veces

CALLE 12ª BIS SUR 32 - 117

MONTERIA - CORDOBA

NOTIFICACION POR AVISO DE UN AUTO POR MEDIO EL CUAL SE RESUELVE UNA AVERIGUACION PRELIMINAR.

RAD: 35591

Querellante: RUBEN DARIO ORTEGA HERNANDEZ

Querellado: FUNDACION AMIGOS DE LA SALUD

Por medio de la presente se **NOTIFICACION POR AVISO A. AMIGOS DE LA SALUD, Y/O QUIEN HAGA LAS VECES DE REPRESENTANTE LEGAL**, de un Auto N° 0446 de **FECHA 04 de SEPTIEMBRE 2023**, proferido por la **COORDINADOR TERRITORIAL DT CORDOBA**, a través del cual se resuelve la averiguación preliminar mediante la presente actuación.

En consecuencia se entrega en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en **UN (01) FOLIOS**, se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega y/o publicación de este aviso, luego del cual inmediatamente empezará a correr diez (10) días hábiles para que, si lo considera necesario, presente escrito con el fin de interponer y sustentar ante el **COORDINADORA TERRITORIAL DT CORDOBA**, si se presenta el recurso de reposición ante el **COORDINADORA DEL GRUPO PIVC RCC** y en subsidio de apelación o, en su defecto, ante **DIRECTOR DE ESTE MINISTERIO**, si se presenta sólo el recurso de apelación.

Atentamente,

{*FIRMA*}

FERNANDO LUIS VELEZ RHENALS

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Elaboró:
FERNANDO VELEZ R
Cargo AUXILIAR A
Oficina DT CORDOBA

Revisó:
FERNANDO VELEZ R
Cargo AUXILIAR A
Oficina DT CORDOBA

Aprobó:
FERNANDO VELEZ R
Cargo AUXILIAR A
Oficina DT CORDOBA

Ministerio del Trabajo
Sede administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Conmutador: (601) 3779999
Bogotá

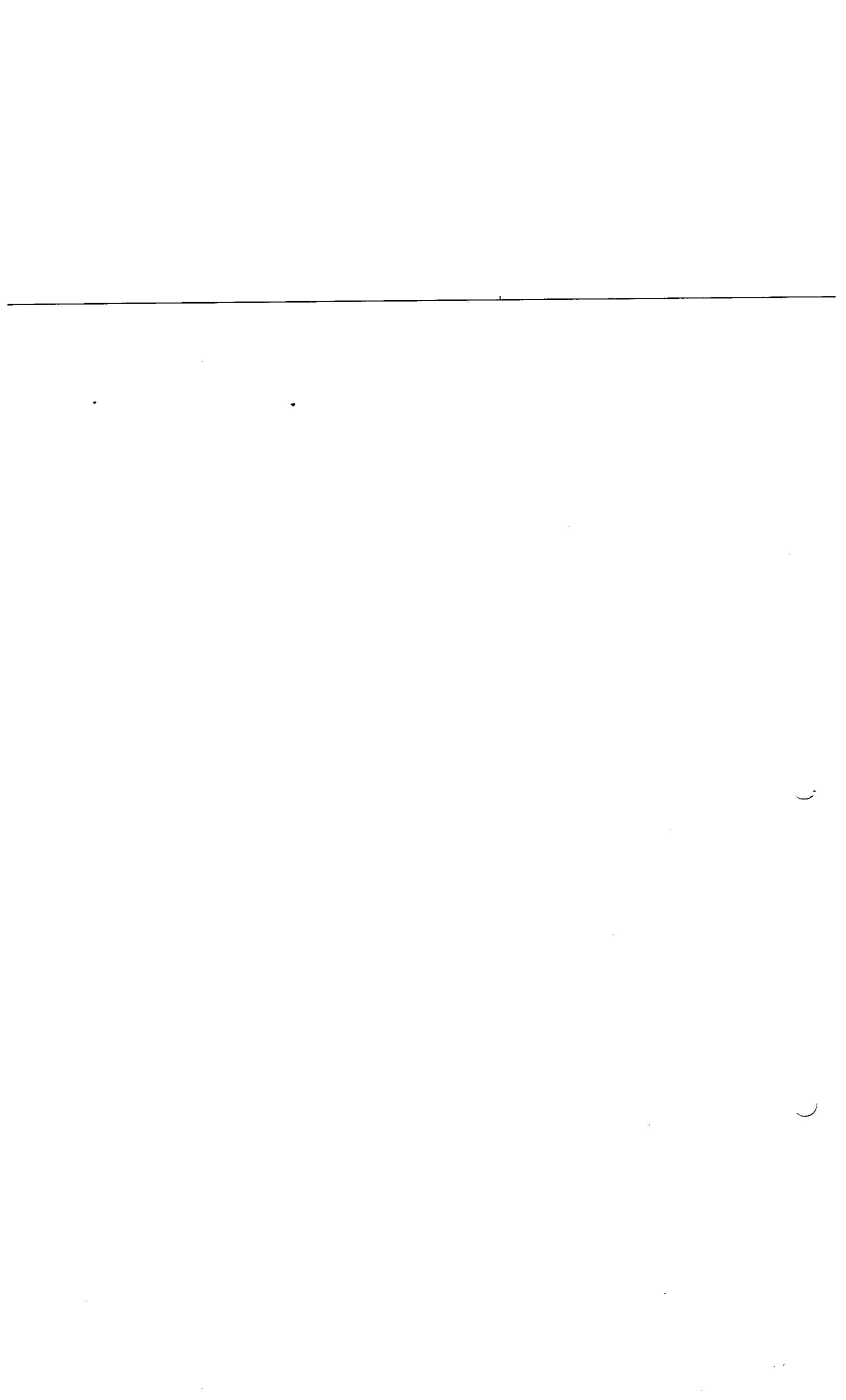
Atención presencial
Con cita previa en cada Dirección
Territorial o Inspección Municipal
del Trabajo.

Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:
018000 112518
www.mintrabajo.gov.co

Página | 1

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

PA 4536553230





Libertad y Orden

**MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE CORDONA
INSPECCION DE TRABAJO DE LORICA**

AUTO No 0446

"Por medio del cual se archivan unas diligencias"

Montería, 04 de septiembre de 2023.

Radicación No. 02EE2023410600000035591

POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA EL DESESTIMIENTO TÁCITO DE UNA QUERELLA POR ACOSO LABORAL Y SE ORDENA EL ARCHIVO

La suscrita Inspectora de Trabajo y Seguridad Social de Montería, en uso de sus facultades legales, particularmente las señaladas en el artículo 240 del Código Sustantivo del Trabajo, Resolución Ministerial 3238 del 03 de noviembre de 2021. Ley 1010 de 2006, y

CONSIDERANDO

Que mediante auto No 0178, proferido el día 14 de junio de 2023 por la Coordinadora del Grupo de PIC-RCC se realiza "Asignación por Reparto Procedimiento Administrativo por Acoso Laboral" asignando el conocimiento del mismo, a la Inspector de Trabajo María Alejandra Oviedo Guerra, la cual solicita a la parte denunciante complemente la información requerida, lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el procedimiento Acoso Laboral IVC Código IVC-PD-11, por lo cual se comunicó al peticionario Rubén Darío Ortega Hernández, mediante oficio con radicado 08E2023722300100002200 de fecha 14 de junio de 2023 el cual fue enviado al correo electrónico ortegahernandez89@hotmail.com y a la dirección Calle 12 A Bis Sur 32-117 a través de la empresa de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S., la cual fue devuelta en fecha 21 de junio de 2023, con el fin de solicitarle que complemente su queja, en el cual:

Se le solicita:

- Ampliar y ratificar los hechos expuestos y que son materia de investigación dentro de la presente queja, identificando e individualizando claramente el presunto infractor (es) que ha ejercido acoso laboral sobre usted dentro de la empresa Fundación Amigos de la Salud.
- Indicar en la solicitud si la víctima (o víctimas) agotó el trámite ante el comité de convivencia de su empresa, si no lo hizo, cual fue la razón o el motivo de no hacerlo.

El solicitante debe allegar a este despacho lo solicitado dentro del término improrrogable de cinco (05) días siguiente al recibo de la presente comunicación, de no hacerlo se procederá de conformidad con el artículo 17 de CPACA."

El querellante, no responde al requerimiento enviado mediante correo electrónico de fecha 14 de junio de 2023, al correo electrónico ortegahernandez89@hotmail.com y a la dirección Calle 12 A Bis Sur 32-117 a través de la empresa de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S., la cual fue devuelta en fecha 21 de junio de 2023.

Continuación del Auto "Por medio del cual se archivan unas diligencias"

En este orden de ideas, y de conformidad por lo dispuesto por el Ministerio del Trabajo en el procedimiento Acoso Laboral IVC Código: IVC-PD-11, se tiene que este despacho en el presente caso, adelantó el procedimiento para atender la querrela por acoso laboral, pues tal como quedó reseñado en acápites precedentes, solicitando al querellante complementar la información, lo cual no fue realizado por el mismo.

En mérito de lo expuesto,

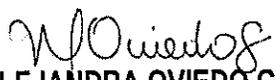
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: A R C H I V A R POR DESESTIMIENTO TÁCITO las presentes diligencias administrativas laborales relacionadas con la queja por acoso laboral, radicada bajo número 02EE2023410600000035591 de fecha 14 de junio de 2023 instaurada por RUBEN DARIO ORTEGA HERNANDEZ, contra FUNDACIÓN AMIGOS DE LA SALUD.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente decisión a los jurídicamente interesados en los términos de los artículos 17 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, advirtiéndole que contra el presente acto administrativo, procede el recurso de reposición, ante quien expidió la decisión, el Inspector de Trabajo y Seguridad Social interpuestos en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso.

Dada en Montería - Córdoba a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2023.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARIA ALEJANDRA OVIEDO GUERRA
INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL